



6 de enero de 2017

(17-0071)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - CONTINGENTES ARANCELARIOS APLICABLES A
DETERMINADOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 22 de diciembre de 2016, dirigida por la delegación de Australia a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Australia notifica al Gobierno de la República Popular China que, a la luz de su interés comercial sustancial, Australia desea ser asociada a las consultas de China con los Estados Unidos cuya celebración se ha solicitado mediante la comunicación titulada *China - Contingentes arancelarios aplicables a determinados productos agropecuarios*, que se distribuyó a los Miembros de la OMC el 21 de diciembre de 2016 (WT/DS517/1).

Australia tiene intereses comerciales y mercantiles sustanciales en este asunto debido a que es un importante exportador de productos agropecuarios a China. Según estimaciones, en 2015 China fue el mayor mercado agropecuario de Australia, ya que sus exportaciones fueron de 9.800 millones de dólares australianos. Esta cifra incluye exportaciones de trigo por una cuantía de 466 millones de dólares australianos y exportaciones de otros cereales por una cuantía de 544 millones de dólares australianos.

Habida cuenta de los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC en virtud del párrafo 11 del artículo 4 del ESD, Australia queda a la espera de recibir su respuesta, y de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
